



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LOS CERRALBOS

Por acuerdo del Pleno de fecha 8 de febrero de 2018, ha sido aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la adjudicación mediante subasta en procedimiento abierto de la explotación del Quiosco-Bar de la Piscina Municipal durante la temporada de verano 2018 y adjudicación de un terreno de dominio público para la instalación por el adjudicatario, de un Quiosco de Bebidas en la Plaza de la Constitución de Los Cerralbos, durante las fiestas de San Esteban y del Santísimo Cristo del Consuelo/2018.

Lo que se hace público para general conocimiento y con el fin de que en el plazo de ocho días naturales, desde su publicación, cualquier persona interesada pueda formular alegaciones al mismo.

Simultáneamente, se anuncia la subasta, mediante procedimiento abierto, para la contratación referida, si bien la licitación se aplazará, cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones.

Resumen de las cláusulas del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas para la contratación mediante subasta por procedimiento abierto de la explotación del servicio de Quiosco-Bar en la Piscina Municipal durante la temporada de verano/2018 y adjudicación de terreno de dominio público para la instalación por el adjudicatario de un Quiosco de Bebidas en la Plaza de la Constitución, durante las fiestas de San Esteban y Santísimo Cristo del Consuelo/2018

Objeto del contrato:

Es objeto de este contrato la adjudicación conjunta, mediante subasta en procedimiento abierto y en las condiciones que se reflejen en las Bases a publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, de la explotación del Quiosco-Bar de la Piscina Municipal durante la temporada de verano 2018 y de un terreno de dominio público para la instalación por el adjudicatario, de un Quiosco de Bebidas en la Plaza de la Constitución de Los Cerralbos, durante las fiestas de San Esteban y del Santísimo Cristo del Consuelo/2018.

Duración del contrato:

La vigencia del contrato será:

a) Para la explotación del Quiosco-Bar de piscina municipal: La del plazo de duración de la temporada de verano 2018.

El comienzo de la temporada para la apertura del Quiosco-Bar de la piscina será a partir del día 1 de junio de 2018, con independencia de que la Piscina Municipal esté abierta al público. Pero a partir de la apertura al público de la Piscina, el horario de inicio del Quiosco-Bar será desde las 12:00 del mediodía, debiendo permanecer abierto al público, al menos durante el horario de apertura a los bañistas.

La prestación del servicio concluirá cuando las circunstancias del tiempo y afluencia de bañistas lo aconsejen, no excediendo del 30 de septiembre de 2018.

b) Para la explotación del terreno de dominio e instalación por el adjudicatario, de un Quiosco de Bebidas en la Plaza de la Constitución de Los Cerralbos, durante las fiestas de San Esteban y el Santísimo Cristo del Consuelo/2018; exclusivamente durante las fiestas de San Esteban desde el 30 de julio al 5 de agosto de 2018, ambos inclusive, aunque el Ayuntamiento no programe actuaciones durante esos días; y exclusivamente durante las fiestas del Santísimo Cristo del Consuelo/2018, durante los días 10 al 16 de septiembre de 2018, ambos inclusive, aunque el Ayuntamiento no programe actuaciones durante esos días.

Tipo de licitación:

Se fija como tipo de licitación el de mil quinientos euros (1.500,00 €), pudiendo ser mejorado al alza.

En la oferta de los licitadores se entenderá comprendido el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido, de acuerdo con lo establecido en el artículo 88 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto del Valor Añadido.

Garantía provisional:

La garantía provisional para poder participar en esta subasta, se establece en la cantidad de 100,00 euros, que se perderían en caso de renuncia del adjudicatario. Dicha garantía le será devuelta al adjudicatario, una vez comprobado por los servicios técnicos municipales que tanto el Quiosco-Bar de la Piscina municipal como el terreno de dominio público donde se instale por el adjudicatario el Quiosco de Bebidas en la Plaza de la Constitución de Los Cerralbos, durante las fiestas de San Esteban y el Santísimo Cristo del Consuelo/2018, no hayan sufrido deterioro alguno y queden limpios.

El incumplimiento de este requisito, por causa imputable, al adjudicatario, podrá dar lugar a la resolución del contrato.

**Pago y garantías del pago.**

El adjudicatario deberá abonar a este Ayuntamiento el importe total del remate resultante en cuatro plazos mensuales y por mes adelantado. En todo caso, el primer plazo deberá realizarse en el momento de la firma del contrato.

Así mismo y para garantizar el cobro del precio establecido en la adjudicación, el adjudicatario estará obligado a presentar un aval bancario por el importe de la adjudicación o pagará avalado por entidad bancaria, para garantizar el cobro por el Ayuntamiento del precio de esta concesión y que será devuelto al adjudicatario, cuando tenga abonado la totalidad del precio establecido en la concesión.

Derechos y obligaciones del adjudicatario.

Entre otros:

c) El adjudicatario estará obligado a llevar el control de las entradas de la taquilla de la Piscina municipal, durante toda la temporada de verano, estando obligado a ingresar la recaudación de este servicio en la cta/cte que este Ayuntamiento le indicará y a presentar los justificantes de las entradas vendidas de todas las categorías 3 veces por semana (lunes, miércoles y viernes).

f) El servicio se prestará por el adjudicatario durante el plazo de duración de la concesión, siendo de su cargo todos los gastos derivados de la explotación del Servicio de Bar objeto de la misma, incluidos los de previsión y seguros sociales de los trabajadores que puedan emplearse en el servicio de Bar y de Taquilla de la Piscina y del propio adjudicatario.

Subcontratación y cesión:

El adjudicatario no podrá ceder el contrato, ni subcontratar con terceros la realización total o parcial del presente contrato.

Otros gastos:

El adjudicatario queda obligado al pago del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, de este pliego de condiciones y cuantos gastos se originen con motivo de la preparación, adjudicación y formalización del contrato.

El adjudicatario está obligado al pago de 300,00 € mensuales, desde que empiece efectivamente la explotación del quiosco-bar, hasta que termine o cese esta actividad, por los gastos originados de la energía eléctrica que consuma el citado quiosco-bar, pagaderas del 1 al 5 del mes siguiente.

Proposiciones y documentación complementaria:

Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se inserta, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría Municipal, en horario de oficina, dentro del plazo de 26 días naturales contados a partir del siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Las proposiciones se presentarán en un sobre cerrado en el que figure la inscripción "Proposición para tomar parte en la subasta en procedimiento abierto y tramitación, de la explotación del Quiosco-Bar de la Piscina Municipal durante la temporada de verano 2018 y de un terreno de dominio público para la instalación por el adjudicatario, de un Quiosco de Bebidas en la Plaza de la Constitución de Los Cerralbos, durante las fiestas de San Esteban y el Santísimo Cristo del Consuelo/2018".

Dentro de este sobre mayor se contendrán dos sobres A y B cerrados cada uno con un subtítulo. - El sobre A se titulará "Documentación acreditativa de personalidad y características del contratista y garantía depositada". Y contendrá los siguientes documentos:

a) Documento nacional de identidad.

b) Escritura de constitución, inscrita en el Registro, y número de identificación fiscal, cuando concurra una sociedad mercantil.

c) Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

d) Declaración responsable de no hallarse incurso en ninguna de las causas de prohibición para contratar con la Administración descritas en Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

e) Declaración responsable de estar al corriente en el pago de las obligaciones con Hacienda, y con Seguridad Social, en los términos previstos en Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

El sobre B se titulará "Oferta Económica", con el siguiente modelo:

D con domicilio en y D.N.I. nº , en nombre propio o en representación de como acreditado por , enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número de fecha , tomo parte en la misma comprometiéndome a prestar el servicio de Quiosco-Bar en la Piscina Municipal y de un terreno de dominio público para la instalación por el adjudicatario, de un Quiosco de Bebidas en la Plaza de la Constitución de Los Cerralbos, durante las fiestas de San Esteban y el Santísimo Cristo del Consuelo/2018 (en letra y número), I.V.A. incluido, con arreglo al Pliego de condiciones administrativas que acepto íntegramente.

Constitución de la mesa y apertura de pliegos:

Tendrá lugar en el Salón de actos del Ayuntamiento a las 13:30 horas del quinto día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones. El acto será público. La mesa de adjudicación estará integrada del siguiente modo:



- El Alcalde, o Concejales en quien delegue, como Presidente.
- Un vocal designado por la Alcaldía.
- Un representante de cada grupo político.
- El Secretario del Ayuntamiento.

Calificados previamente los documentos presentados en tiempo y forma, la Mesa procederá a la apertura de las proposiciones admitidas acordando la propuesta de adjudicación del contrato al mejor postor.

El pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir esta subasta, se encuentra completo y a disposición del público en las oficinas municipales, durante el tiempo de exposición pública, esto es, veintiséis días naturales, desde la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Los Cerralbos 21 de marzo de 2018.-El Alcalde,

Nº. 1.-1598